

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ANUNCIO de 14 de julio de 2017 por el que se da publicidad a la Resolución de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación, de fecha 12 de julio de 2017, declarando desierto el procedimiento de arrendamiento mediante concurso público de un inmueble en Llerena para programa residencial gestionado por el SES. Expte. P/CON_ARR. 01/2017. (2017081008)

Mediante Resolución de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación, de fecha 12 de julio de 2017, se declara desierto el procedimiento abierto para el arrendamiento, mediante concurso público, de un inmueble en Llerena para programa residencial gestionado por el SES. Expte.: P/CON_ARR. 01/2017., publicado en el DOE n.º 109, de 8 de junio de 2017, por no haberse presentado ninguna proposición.

Mérida, 14 de julio de 2017. La Consejera de Hacienda y Administración Pública, PD El Secretario General de Presupuestos y Financiación (Resolución de 10 de agosto de 2015, DOE n.º 154, de 11 de agosto), ISIDORO NOVAS GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 14 de julio de 2017 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el tercer trimestre natural del año 2017 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras. (2017081005)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5, apartados 2 y 3, del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se dictan normas de publicidad y se concretan determinados aspectos para la determinación del tipo de interés mínimo de retribución de las cuentas situadas por la tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura en las entidades financieras, se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las entidades financieras devengarán durante el tercer trimestre natural del año 2017 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 0,00 %.

Mérida, 14 de julio de 2017. El Secretario General de Presupuestos y Financiación, ISIDORO NOVAS GARCÍA.

• • •